

COMUNICADO No. 16

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), dándole cumplimiento a las disposiciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información le confiere y en apego a las debidas acciones que se han generado por la emergencia, ocasionada por la pandemia del Coronavirus que afecta a todo el territorio y como institución altamente responsable, en atención a lo establecido por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras en el marco del SINAGER, salvo las excepciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. PCM-045-2020 en el que se enuncia extender el toque de queda absoluto vigente, desde el domingo 12 de julio a las 9:00 pm hasta el día domingo 19 de julio del 2020 a las 11:00 pm.

Al personal de la institución, Oficiales de Información Pública y a la Ciudadanía en general comunica:

1. Que la suspensión de los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos de manera presencial y a la no asistencia de los servidores públicos a las instalaciones continúa a partir del lunes 13 de julio al viernes 17 de julio de 2020, como una medida preventiva para disminuir la propagación del COVID-19, informándose el domingo 19 de julio las nuevas disposiciones a tomar.

2. Así mismo se informa que, el personal de la Institución desarrolla sus actividades a través de videoconferencias y otras herramientas desde sus casas a fin de proteger la vida de nuestro personal, **que el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) continúa recibiendo solicitudes de Información sobre la emergencia COVID-19 mismo que deben ser atendidos por los Oficiales de Información Pública**, así como los recursos de revisión que han surgido por la denegatoria total o parcial de la solicitud de información.

3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones que forman parte del SINAGER, incluyendo las municipalidades, deben continuar con la actualización de la información en el portal de transparencia especializado “Emergencia Covid-19” bajo lo establecido en los lineamientos de verificación.

4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), invita a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.

5. Las medidas antes mencionadas son de cumplimiento inmediato, el llamado a estar al tanto de los comunicados oficiales.

Tegucigalpa M.D.C., 12 de julio de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!